ACTA DE APERTURA N° 11/2015

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año 2015, siendo puntualmente las 10:00 horas, se reúnen: el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el CP. Mario González, de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herreros, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS", ID N° 290475**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

Se deja expresa constancia que al vencimiento de la fecha y hora para la entrega y apertura de sobres inicialmente fijada, no se contó con la cantidad mínima de sobres requerida conforme al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; por tanto la Convocante procedió a prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres.----------

El Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) manifiesta que la sección a su cargo, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 805/09, reiteró las invitaciones cursadas en el marco del llamado de referencia.----------

Antes del vencimiento de la nueva fecha fijada en la Adenda pertinente, presentaron Oferta las siguientes firmas:

- RIEDER & CÍA S.A.C.I. con RUC Nº 80002612-8
- AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9

En consecuencia, se procede a la apertura, lectura y exposición de las ofertas presentadas:

La Convocante, acogiéndose a lo preceptuado por el Art. 2°, párrafo tercero de la Resolución DNCP Nº 522/15, el cual establece que *"...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones..."*; procede a la apertura, lectura en voz alta y registro de las ofertas presentadas:

	Oferente: RIEDER & CÍA. S.A.C.I.	**RUC Nº 80002612-8**
Lote Nº 1	**Gs. 218.676.566 IVA incluido.**	
Lote Nº 2	**Gs. NO COTIZA.**	

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. Mario González
Contraloría Interna

	Oferente: AUTOMOTOR S.A. RUC Nº 80001340-9
Lote Nº	**NO COTIZA.**
Lote Nº	**Gs. 354.972.900 IVA incluido.**

Inmediatamente el funcionario de la sección Control y Seguimiento interviniente, deja constancia de cuanto sigue:

OFERENTES	OBSERVACIONES
RIEDER & CÍA. S.A.C.I.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta las documentaciones solicitadas en los incisos a), b), c) y d) del numeral V del Anexo E.
AUTOMOTOR S.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. - No presenta copia de la Adenda.

Siendo las once horas se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. Mario González
Contraloría Interna

C.P. MARIO GONZÁLEZ
ENCARGADO - CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE - UOC